



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2022	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):01/septiembre/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/Abril/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtra. Sonia Rosales López	Unidad administrativa: Coordinación Operativa de Seguimiento y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la percepción de los elementos operativos de las Instituciones de Seguridad Pública en la entidad de manera aleatoria, respecto a temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que se desarrollan sus actividades, aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP. - Evaluar la operación y los resultados de los recursos destinados para el cumplimiento de las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para los distintos Programas de Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos. 	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar el levantamiento del cuestionario al personal operativo inscrito en el RNPSF susceptible al CUP de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC), Fiscalía General del Estado (FGE) y Sistema Penitenciario (CERESOS). - Aplicar el cuestionario a 381 elementos: 287 de la Policía Estatal, 67 de la Policía Ministerial o equivalente y 27 con funciones de vigilancia y custodia penitenciaria (Custodios) - Aplicar las encuestas de forma electrónica presencial mediante entrevista directa que será realizada por el encuestador al personal operativo - Analizar el avance financiero del ejercicio fiscal 2022 de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional autorizados con el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. - Evaluar el cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos, para comparar los resultados obtenidos con los esperados. - Evaluar el grado de cumplimiento de toda y cada una de las metas y acciones establecidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y proyectos de inversión. - Analizar los avances generales de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional y de qué forma han contribuido a la solución conforme al orden y especificaciones establecidas en el Anexo 2 - Describir las variaciones o desviaciones justificando las causas en el cumplimiento de las metas. - Describir cada Programa de Prioridad Nacional el avance físico y financiero acumulado en el 2022. 	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Evaluación Institucional

Se elaboró con base al capítulo II, sección II de los lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) para el ejercicio fiscal 2022, mediante el cual el evaluador externo realizó el levantamiento de la Encuesta Institucional al personal operativo con base en el cuestionario establecido en los lineamientos.

El cuestionario fue aplicado al personal por estado conforme a lo siguiente:

- I. Elementos policiales con funciones de prevención, reacción e investigación de las Instituciones Policiales (Policía Estatal)
- II. Elementos policiales con funciones de investigación de las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías (Policía Ministerial o Equivalente) y
- III. Elementos policiales con funciones de vigilancia y custodia del Sistema Penitenciario (CERESOS)

La encuesta institucional 2022 establecida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) presentada en el Anexo de los LGEFASP 2022, se integró de reactivos con preguntas cerradas y respuestas de opción múltiple, en los temas relacionados a: perfil de personal operativo; aspectos socioeconómicos; profesionalización; capacitación; evaluación policial; equipamiento; uso de tecnología; infraestructura; condiciones laborales; hábitos y problemas en el trabajo.

El evaluador externo (prestador) elaboró el Informe Ejecutivo de Resultados de la aplicación de la encuesta institucional, con la siguiente estructura:

- a) Nota metodológica con la descripción de la técnica y/o método utilizado para el levantamiento del cuestionario y procesamiento de la información;
- b) Principales resultados muestrales con las gráficas de frecuencia absoluta (número) y relativa (porcentajes) que abarquen todas las preguntas del cuestionario
- c) Principales hallazgos y recomendaciones específicas sobre los resultados obtenidos;
- d) Conclusiones.

Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación)

Para el desarrollo del informe, se elaboró en base a lo establecido en el capítulo II, sección III de los lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) para el ejercicio fiscal 2022 y de acuerdo al anexo se conforma de 7 capítulos con los Programas y Subprogramas Prioritarios del Anexo Técnico del FASP.

Así mismo, cada una de las preguntas planteadas en los cuestionarios fueron acreditadas con evidencia documental que permitió al evaluador validar la información vertida.

De igual manera y de acuerdo a los LGEFASP con corte al 31 de diciembre de 2022 se integró las metas alcanzadas y los avances generales en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas conforme al siguiente contenido:

- I. INDICE
- II. INTRODUCCIÓN
- III. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL
 - Capítulo 1.- Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica
 - Sección 1.- Subprograma Modelo Nacional de Policía
 - Sección 2.- Subprograma de Dignificación Policial



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<ul style="list-style-type: none"> • Sección 3.- Subprograma de Justicia Cívica <p>Capítulo 2.- Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sección 1.- Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza • Sección 2.- Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública <p>Capítulo 3.- Programa de Equipamiento e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sección 1.- Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública • Sección 2.- Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública • Sección 3.- Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto • Sección 4.- Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas • Sección 5.- Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S) • Sección 6.- Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos • Sección 7.- Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética <p>Capítulo 4.- Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sección 1.- Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres • Sección 2.- Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana <p>Capítulo 5.- programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sección 1.- Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional • Sección 2.- Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes • Sección 3.- Subprograma de Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios <p>Capítulo 6.- Programa de Sistema Nacional de Información</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sección 1.- Subprograma de Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP • Sección 2.- Subprograma de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas • Sección 3.- Subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación • Sección 4.- Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización <p>Capítulo 7.- Programa de Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sección 1.- Subprograma de Registro Público Vehicular <p>IV. CONCLUSIONES GENERALES</p> <p>V. BIBLIOGRAFÍA</p>
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios_x Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Evaluación Institucional

La encuesta se aplicó a una muestra estadísticamente representativa del personal operativo que conforma las instituciones de seguridad pública, de procuración de justicia y de reinserción social de la entidad inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública susceptible al Certificado Único Policial y en estricto apego a los estratos de personal marcados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) que fueron calculados utilizando los métodos de muestreo aleatorio simple de poblaciones finitas y aleatorio estratificado tomando como referencia el estado de fuerza reportado por la entidad federativa.

Institución	Encuestas aplicadas	Estado de fuerza
Policía Estatal	295	1876
Policía ministerial o equivalente	67	573
Personal de custodia	27	119
TOTAL	389	2,567

Para calcular el número de encuestas aplicadas se tomó como base la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \cdot Z_{\alpha/2}^2 \cdot (p) \cdot (q)}{E^2 \cdot (N - 1) + Z_{\alpha/2}^2 \cdot (p) \cdot (q)}$$

Donde:

n= tamaño de muestra.
Z_{α/2}= 1.96: puntuación z (cantidad de desviaciones estándar que una proporción determinada se aleja de la media considerando una distribución normal). Nivel de confianza: 95%
p = proporción esperada.
q = 1 - p (complemento de la proporción a estimar).
E= Margen de error = 0.046
N= Tamaño de la población (estado de fuerza considerando los estratos definidos).

La Encuesta se aplicó de manera presencial entre el 22 y el 25 de noviembre de 2022 en distintas sedes de los municipios de Campeche y Carmen con personal operativo seleccionado. Para el caso de la policía estatal, el personal que se desplazó para responder el ejercicio estadístico correspondió a quienes han estado destacamentados en los municipios de Calakmul, Calkiní, Campeche, Candelaria, Carmen, Champotón, Dzitbalché, Escárcega, Hecelchakán, Hopelchén, Palizada, Seybaplaya y Tenabo; para la policía ministerial al personal emplazado en Campeche, Carmen y Escárcega; mientras que para el personal de custodia se acudió a las instalaciones de los centros penitenciarios de San Francisco de Campeche, Carmen y a la Unidad Administrativa para Adolescentes. El levantamiento se llevó a cabo de forma presencial mediante el uso de equipos electrónicos en plataforma propia <https://www.encuestapec.com/> en línea que incluyó validación de respuestas completas, secuencia correcta del cuestionario y mecanismos para evitar duplicidad en la respuesta entre los elementos que contestaron la encuesta. El procesamiento de la información se realizó en el programa informático SPSS, de conformidad con la base de datos diseñada por el SESNSP.

Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación)

La evaluación se llevó a cabo con base en las siguientes etapas: sistematizar y organizar la información que proporcionan las instituciones de seguridad pública y responsables de la ejecución de los programas y subprogramas de tal forma que cada apartado cuente con un respaldo documental (evidencia) y medios de verificación que correspondan.

- A. Definición de enlaces institucionales, canales de comunicación y logística de los trabajos con los respectivos responsables institucionales.
- B. Información y documentación preliminar para la Evaluación Integral. Una vez establecidos los enlaces por PPN y/o Subprograma, de conformidad con el Anexo 2 de los Lineamientos, los cuestionarios se dispersarán a fin de que los enlaces realicen un primer llenado de la información y el envío de la documentación probatoria que soporte los datos de llenado. Asimismo, a los responsables de las dependencias se les solicitará que proporcionen información para alimentar los indicadores de resultados, de servicios y de gestión, los cuales serán diseñados por el equipo evaluador.

Posteriormente, el equipo evaluador revisó la información remitida por los enlaces y formulará comentarios y observaciones que deberán ser consideradas para la siguiente etapa de la evaluación.
- C. Información y documentación definitiva para la Evaluación Integral. Se solicitó a enlaces y responsables de los PPN y/o Subprogramas el envío de la información correspondiente con corte al 31 de diciembre de 2022, a fin de que sea valorada por equipo evaluador. Para el caso de las inconsistencias y precisiones sobre aspectos específicos, el equipo



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

evaluador se comunicó con los enlaces responsables a fin consolidar la información definitiva y contar con los insumos necesarios para integrar Evaluaciones en tiempo y forma.

- D. Elaboración de informes finales. De conformidad con los Lineamientos y los Términos Referencia, se elaboraron los entregables definitivos.

Periodo de la Evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas

La evaluación se consideró de conformidad con los Lineamientos, el periodo que va del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, por lo que se coordinó y acordó los procedimientos expeditos en que debieron integrarse los informes y demás productos para cumplir con el calendario requerido y reflejar los avances de ejecución en las fechas señaladas.

- E. Definición de enlaces institucionales, canales de comunicación, logística de los trabajos con los respectivos responsables institucionales.

ELEMENTOS DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL

Esta dimensión de la Evaluación se orientó a la integración de los resultados de las metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para implementar los distintos Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional, así como al análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos, incluyendo la información relevante que arroje la Evaluación Institucional.

El Informe Estatal de Evaluación 2022 contribuye a la toma de decisiones de los funcionarios responsables de definir las políticas públicas respectivas, en especial por lo que hace a la planeación de los recursos presupuestarios destinados a las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

Conforme a lo previsto en los Lineamientos y los Términos de Referencia, el Informe Estatal de Evaluación, se refiere al documento que integra los resultados obtenidos mediante la aplicación de los recursos del FASP, complementando con el análisis de otras fuentes de información relacionadas con el objeto de estudio.

El Informe Estatal de Evaluación comprendió el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, y contiene la siguiente estructura:

- I. Índice. Lista ordenada y numerada de los temas contenidos en el informe, así como el número que corresponde a cada página.
- II. Introducción. Contextualización del alcance y la estructura del informe, a efecto de dar un preámbulo de lo que se espera encontrar en el mismo, así como referirse a la evaluación como "Evaluación específica del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), 2022". Cabe señalar que esta introducción se realiza de forma general y por cada uno de los programas con prioridad nacional y subprogramas como una actividad diferenciadora del equipo consultor con el propósito de complementar y validar, a partir de fuentes públicas el estado de avance que guarda cada acción y los retos que enfrenta.
- III. Programas con Prioridad Nacional (PPN). Es la parte esencial del informe y contiene la información de los resultados en términos de:
 - Avance presupuestario relativo a la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto,
 - Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del convenio de coordinación del FASP,
 - Cumplimiento de metas de los proyectos de inversión,
 - Así como los avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas y de que forma la inversión en los programas con Prioridad Nacional y Subprogramas han contribuido a la solución de la misma, conforme al orden y especificaciones establecidas en el Anexo 2.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

La información contenida en este apartado deberá estar ordenada por Capítulo (nombre del Programa con Prioridad Nacional y Sección (nombre del subprograma asociados);

- IV. **Conclusiones generales:** describe de manera general los principales hallazgos a los que llegó el evaluador externo (prestador) como resultado de la evaluación, las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas (análisis FODA), incluye las recomendaciones, que permitan definir estrategias y líneas de acción para ser atendidas en la entidad. Juicio sintético del desempeño de los programas y subprogramas que relaciona los principales hallazgos reportados y que se considera pertinente para reforzar. Las conclusiones del evaluador externo ofrecen orientación para la toma de decisiones sobre el programa evaluado. Se realizó un análisis respecto a las metas de los programas y subprogramas con prioridad nacional.

Análisis FODA. El evaluador externo (prestador) identificó las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) en los programas y subprogramas con prioridad nacional en la información disponible. Las recomendaciones conforman un conjunto articulado de medidas para la mejora de cada programa y subprograma

Avances del FASP en el ejercicio actual. En este apartado se muestra los avances del cumplimiento de avance presupuestario y cumplimiento de metas por Programa y subprograma de Prioridad Nacional (PPN). La información para el análisis sobre el presupuesto y metas de los programas y subprogramas fueron proporcionados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública a través del formato de Avance Físico Financiero (AFF).

- V. **Bibliografía.** Se indican las referencias consultadas, artículos y/o documentos utilizados para la elaboración del Informe.

El trabajo comprendió tanto el análisis cuantitativo como el cualitativo; de esta forma, además de revisarse los montos y metas en el ejercicio de los recursos, se identificó el impacto de las acciones instrumentadas en las dimensiones previstas en los Lineamientos.

Como sustento documental se utilizó bases de datos propias referidas al Estado, la información entregada por el SESESP y la publicada por el propio gobierno estatal, los instrumentos programáticos y objetivos institucionales, el contexto general, nacional y estatal, los resultados de la evaluación institucional, al igual que la información que los operadores responsables de la implementación de los PPN proporcionarán al requisitar el Anexo 2 de los Lineamientos.

Los formatos del Anexo 2 de los Lineamientos fueron distribuidos y luego requisitados por los ejecutores de los PPN, por lo que se propuso una calendarización —considerando los tiempos establecidos en los Términos de Referencia— que permitió concluir la Evaluación Integral en tiempo y forma.

El ejercicio permitió determinar la eficacia de los programas al nivel de operación estatal; considerar la adopción de medidas correctivas o de mejoramiento para su ejecución; fortalecer el proceso de planeación de corto y mediano plazo, y proporcionar instrumentos para consolidar una política de comunicación interna y externa.

Entre las principales actividades que se desarrollaron se encuentra la solicitud de información a las dependencias responsables: Consejo Estatal de Seguridad Pública Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Campeche, Fiscalía General del Estado



[Firmas manuscritas]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

de Campeche, la COSyE y aquellas instancias adicionales que tengan injerencia en la implementación de los PPN; así como, la recopilación de información tanto directa como de fuentes públicas y especializadas, la captura, la sistematización, el procesamiento y el análisis de la misma y la redacción de los informes respectivos.

En tal virtud, se siguieron los procedimientos que se presentan a continuación:

- Solicitud de información a instancias responsables;
- Recopilación de información;
- Captura y sistematización de la información;
- Análisis de la información,
- Realización de cuando menos cuatro encuentros remotos o presenciales con los siguientes objetivos.
 - Reunión 1: PEC presentó los objetivos y alcances de la evaluación, así como al equipo señalando el rol que cada uno desempeñó. Se conoció a los enlaces operativos un directorio y el cronograma.
 - Reunión 2: PEC presentó un avance por unidad administrativa responsable y se emitieron comentarios u observaciones respecto de la información recibida. Asimismo, se formuló recomendaciones para la integración de la versión final del informe.
 - Reunión 3: PEC presentó el avance en la integración del informe, haciendo alusión solo a los aspectos más significativos en comparación con la segunda reunión a efecto de perfilar la integración del informe final.
 - Reunión 4: PEC presentó las observaciones y comentarios de la información recibida, los resultados del análisis FODA, los hallazgos y las recomendaciones factibles de atender.
- Redacción y entrega del Informe Estatal de Evaluación.

En función de que algunas dependencias pueden tardar en entregar la información, se fijará oportunamente la fecha precisa para cerrar los expedientes correspondientes y estar en condiciones de concluir los productos en los términos acordados.

Asimismo, es preciso señalar que, desde la primera reunión se establecieron medios de contacto como correo específico y línea de atención vía whatsapp y videoconferencias para solución de dudas respecto de la información solicitada y la reportada y para dar seguimiento permanente a los avances.

Actividad/Mes/Semana	Nov					Dic			Ene		
	1 a 4	5 a 11	12 a 18	19 a 25	26 a 02	03 a 10	11 a 17	18 a 24	25 a 31	1 a 7	8 a 16
Acuerdos del esquema de trabajo y primera reunión de seguimiento	Del 01 al 04 de noviembre (04 días)										
Primera solicitud de información para el desarrollo de la Evaluación Integral											
Recepción de cuestionarios del anexo 2 y formulación de observaciones (reunión 2)				Del 5 de noviembre al 25 de noviembre (26 días)							
Reunión 3 y recepción de documentación					Del 26 de noviembre al 10 de diciembre (21 días)						
Envío de versión preliminar de informe											
Tercera reunión de seguimiento											
Entrega de la versión preliminar del informe (versión completa y versión pública)								Del 17 al 24 de diciembre (8 días)			
Adecuaciones y preparación de versión final								Del 17 de diciembre al 07 de enero (22 días)			
Entrega de la versión final del informe (versión completa y versión pública)										Del 07 al 16 de enero (10 días)	

*Nota: se refiere a días naturales

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
Evaluación Institucional
PERFIL DEL PERSONAL OPERATIVO
<ul style="list-style-type: none"> - En Campeche, 7.2% del estado de fuerza está conformado por mujeres. - De estas mujeres 25% son mandos, en comparación con el 33.2% de los hombres.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

- El 68.6% del personal tiene 41 años de edad o menos.
- El 68.1% de los hombres están casados, mientras que 60.7% de las mujeres son solteras.
- El 64% tiene estudios a nivel medio superior.
- Menos de una cuarta parte tiene estudios de licenciatura o posgrado.

ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

- La mitad del personal tiene un ingreso mensual bruto de entre \$11,201 y \$16,000.
- En contraste, menos de 1% gana más de \$18,000 y 15.9% gana máximo \$8,000.
- En 7 de cada 10 casos, de este salario dependen hasta cuatro personas.
- El 9.5% del personal tiene un ingreso adicional que, en el 90% de los casos, asciende hasta \$8,000.00

PROFESIONALIZACIÓN

- El 55.8% de los elementos niegan la existencia del servicio profesional de carrera y 30.1% desconocen su existencia.
- Se identifica cobertura superior a 80% en prestaciones básicas como servicio médico, vacaciones, aguinaldo y crédito para la vivienda.
- Sin embargo, en prestaciones complementarias como guardería, apoyo para gastos funerarios, apoyo para remodelar, reconstruir o mejorar la vivienda, así como apoyo económico para viudas, el porcentaje de cobertura no supera el 30%.
- En cuanto a instalaciones, se identifican algunas brechas: 38.8% dijo contar con servicio médico en las instalaciones, 90.7% no cuenta con comedor dentro de las instalaciones, 58.1% no dispone de áreas deportivas y 80.2% carece de servicios psicológicos.

CAPACITACIÓN

- Prácticamente, todo el personal ha recibido cursos de formación inicial.
- Cuando se trata de formación continua la cobertura desciende a 79.7%.
- El 78.1% recibió entre 1 y 6 cursos durante 2022.

EVALUACIÓN POLICIAL

- El 56.6% de los integrantes de las instituciones de seguridad pública fue evaluado en control de confianza entre 2021 y 2022; sin embargo, solo 12.6% conocieron su resultado.
- 8 de cada 10 cuentan con una evaluación de competencias básicas de la función, pero solo 23.7% conoció el resultado obtenido.
- Al 26.2% le han aplicado evaluación de desempeño, pero solo una quinta parte conoció sus resultados.

EQUIPAMIENTO

- El 84.5% del personal recibió durante el último año uniforme completo, consistente en camisa o camisola, pantalón y calzado.
- Al menos la mitad de los elementos señalan que el uniforme fue de mala o regular calidad.
- El 80.2% no recibió su kit de primer respondiente en 2022 y 69.9% tampoco recibió playera.
- El 24.7% considera que cuenta con el equipamiento necesario para desarrollar funciones de primer respondiente.

USO DE LA TECNOLOGÍA



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

- El 96.0% de los elementos tiene conocimiento en diversas herramientas como computadora, internet, redes sociales o correo electrónico.
- El 34.2% se siente muy capacitado para llenar el Informe Policial Homologado y 43.4% considera que la fase más difícil es el llenado
- A pesar del conocimiento de tecnología, 45.8% elabora sus escritos, reportes o informes de trabajo a mano.

INFRAESTRUCTURA

- El 73.3% considera que las instalaciones en que opera se encuentran en condiciones regulares o malas.
- En consecuencia, 95.6% considera que es necesario llevar a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente labora.

CONDICIONES LABORALES Y FUNCIONES POLICIALES

- Prácticamente, la totalidad del funcionariado se siente muy orgulloso u orgulloso de ser parte de las instituciones de seguridad pública en la entidad.
- Si bien el 36.8% ingresó por desarrollo personal o profesional o por vocación, el 21.6% lo hizo por necesidad económica o desempleo.
- Al 20.8% no le gusta el sueldo y las prestaciones que ofrece su institución
- El 83.5% ha participado como primer respondiente en presuntos hechos delictivos.
- El 33.4% ha sido parte de audiencias del Sistema Penal Acusatorio.

HÁBITOS Y PROBLEMAS EN EL TRABAJO

- El 46.8% nunca tiene reuniones entre mandos y subordinados.
- El 34.2% considera que el principal criterio para ascender es el favoritismo.
- Desde la perspectiva de los elementos, los principales faltantes para mejorar el trabajo son más personal, mayor capacitación y equipo de trabajo, mayores oportunidades de crecimiento, mejorar el sueldo y las prestaciones, así como instalaciones adecuadas.
- Los principales problemas que existen en las corporaciones son falta de organización y actitud de servicio, conflictos personales, falta de liderazgo y falta de confianza entre los elementos.
- El 13.6% reconoce que en su corporación existe acoso u hostigamiento sexual, aunque no se identificaron diferencias estadísticamente significativas entre hombre y mujeres.

Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación)

PROGRAMA DE IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA

El presente programa prioritario se integra por tres subprogramas: Modelo Nacional de Policía, Dignificación Policial y Justicia Cívica, a los cuales no se les destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública durante el ejercicio 2022, por lo que solo reportaron la información correspondiente al Anexo 2.

No obstante, es un hecho que el gobierno del Estado de Campeche y de los municipios de la entidad, con recursos propios o de otras fuentes, instrumentan acciones que implican o impactan en el cumplimiento de los objetivos que sustentan los subprogramas, las cuales, en un ejercicio de mayor amplitud, podrían identificarse para contar con una visión aún más integral y sistémica de la gestión de la seguridad pública en evaluaciones próximas.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

En las siguientes líneas, se muestran hallazgos desagregados por cada subprograma.

a. Modelo Nacional de Policía

- A pesar de no haberse aplicado recursos del FASP, Campeche cuenta con una Unidad de Investigación dentro de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana que ha operado desde 2015.
- La entidad acumula dos años sin destinar recursos del FASP para la implementación del Modelo Nacional de Policía, lo que puede rezagar la vigencia de esquemas de colaboración flexible y coordinado que prioriza la proximidad social y la mediación basado en un estado de fuerza óptimo, capacitado y profesional.
- En cuanto al avance de la entidad en términos normativos y de planeación se identifican rezagos en la adecuación de una ruta crítica para armonizar la operación de la unidad conforme al Modelo Nacional de Policía.

b. Dignificación Policial

- En Campeche, las y los policías tienen un salario mensual bruto (antes de impuestos) de \$13,711.00.
- Aunque se cuenta con esfuerzos por mejorar los salarios del personal que labora en las instituciones de seguridad pública, lo cierto es que, a la fecha, existen rezagos para homologar los ingresos al promedio nacional. Esto coloca a la entidad como una de las que menos pagan a su personal de seguridad pública.
- Con base en la Encuesta Institucional 2022, se identifica una cobertura superior a 80% en prestaciones básicas como servicio médico, vacaciones, aguinaldo y crédito para la vivienda. Sin embargo, en prestaciones complementarias como guardería, apoyo para gastos funerarios, apoyo para remodelar, reconstruir o mejorar la vivienda, así como apoyo económico para viudas, la cobertura no supera el 30 por ciento.

c. Justicia Cívica

- En los últimos 2 ejercicios fiscales no se han aplicado recursos para justicia cívica lo que puede representar un obstáculo para la construcción o adecuación de juzgados cívicos, adquisición de equipamiento y contratación de talento humano que aplique los principios de mediación, conciliación, medidas restaurativas en favor de la comunidad y medidas alternativas de solución de controversias (MASC).
- Dentro de los juzgados disponibles en la entidad, el mayor desafío se encuentra en la ausencia de espacios para la evaluación psicosocial, área donde se identifican los factores de riesgo se canaliza a atención especializada a los infractores y se da seguimiento para evitar la reincidencia.
- En cuanto al avance de la entidad en términos de armonización normativa y planeación se identifican rezagos, entre ellos falta de inversión para adecuar a los juzgados cívicos con los espacios que se requieren.

PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

El presente programa prioritario se integra por dos subprogramas: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza y Profesionalización y Capacitación de los Elementos de Policiales de Seguridad Pública, a los cuales se les destinó más de 36.5 millones de pesos durante el ejercicio 2022.

A continuación, se muestran hallazgos por cada uno de ellos.

a. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

- En la entidad, los esfuerzos para la certificación han continuado. Así, se identifican avances para cumplir con lo dispuesto en el Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza, que contiene protocolos de reclutamiento y preselección,



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

fortalecimiento de los procesos de entrevista y consulta de información, diagnósticos del estado de salud, reorientación de prueba poligráfica y establecimiento de código de ética.

- El Estado ha cumplido prácticamente en su totalidad en los procesos de evaluación y de aprobación del personal. Los principales desafíos se encuentran en la proporción de personas en proceso de renovación o cuyo resultado está pendiente.
- Campeche ha mantenido un nivel prácticamente de cobertura total de elementos policiales de la Secretaría Protección y Seguridad Ciudadana, de la Fiscalía General del Estado y de custodia penitenciaria, en la aplicación de evaluaciones de control de confianza, al tiempo que se amplió la meta para la evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego (LOC).
- Este subprograma registró una disminución presupuestal entre 2021 y 2022, aun cuando el PPN en su conjunto tuvo un crecimiento nominal de 45.2 por ciento.
- Se identifica una valoración positiva de las instituciones de seguridad pública, que se traduce en confianza de la población. Esto implica un desafío a efecto de continuar por la misma ruta y, de ser posible, crecer aún más dicha apreciación, habida cuenta que las y los policías son los funcionarios públicos de primer contacto con la sociedad.

b. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública

- Entre 2021 y 2022, se registró un incremento de 116.8% en los recursos destinados a este subprograma, lo que refleja que entre las prioridades del Gobierno de Campeche se encuentra la profesionalización y capacitación de los elementos operativos de las instituciones de seguridad pública.
- La mitad de los recursos de este subprograma se etiquetaron para la contratación de servicios de capacitación para los operadores de las instituciones policiales y de procuración de justicia, lo que refleja el nivel de prioridad que tiene la formación del personal.
- A la fecha, cerca de 40% del personal no tiene certificado único policial vigente, lo que requiere acelerar los procedimientos de renovación.
- Las metas de capacitación en formación inicial y continua prácticamente se cumplieron en su totalidad. Quedaron algunos pendientes en la capacitación de formador de formadores de la policía municipal y los cursos previstos para operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas; aunque se superaron las metas en formación continua en materia de REPUVE y formación inicial para personal penitenciario.
- Asimismo, se distingue que se alcanzaron las metas de evaluación de desempeño con resultados aprobatorios prácticamente de 100 por ciento.
- Vinculado a la profesionalización del personal se cumplió parcialmente la meta de instalar las comisiones del servicio profesional de carrera, de honor y justicia y/o asuntos internos de manera inmediata a la publicación oficial del reglamento, así como la mejora y construcción de algunos espacios en el Centro de Estudios en Seguridad Pública.

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

El presente programa prioritario, al cual se destinaron más de 115.8 millones de pesos en el ejercicio 2022, se integra por siete subprogramas: Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública, Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate de Delitos de Alto Impacto, Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas, Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES), Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos y Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.

En las siguientes líneas se muestran los hallazgos de cada uno de ellos.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

a. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

- Los resultados de la encuesta institucional 2022, revelaron que, en Campeche, el 84.5% del personal recibió uniforme completo durante el último año, consistente en camisa o camisola, pantalón y calzado, aunque cerca de la mitad de los elementos señalaron que el uniforme fue de mala o regular calidad.
- De acuerdo con esta misma fuente, en términos de equipamiento el 69.9% tampoco recibió playera.
- En términos globales, 7 de cada 10 elementos señalaron que no cuentan con el equipo necesario para realizar funciones de primer responsable. En tal sentido, prácticamente la totalidad del funcionariado expresó que para mejorar su trabajo hace falta más y mejor equipamiento. No obstante, de acuerdo con los datos reportados en el Anexo 2, se cumplió prácticamente con todas las metas de adquisición de equipamiento.

b. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública

- En 2022, se rehabilitaron y mejoraron las salas de juicios orales de los centros regionales de justicia.
- Tres de las cuatro obras comprometidas tuvieron un avance de 100% mientras que la obra del centro regional de justicia de Campeche reporta un avance físico de 60% y financiero de 39.9%, lo cual no se clasifica como incumplimiento pues se encuentra dentro de los tiempos previstos y plazos de entrega programados.
- Según la información reportada en el Anexo 2, las instalaciones permiten operar de manera eficaz y se han realizado mejoras; sin embargo, los operadores consideran que aún es necesario realizar ampliaciones o construcciones para mejorar la capacidad de respuesta.

c. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

- Se fortaleció la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro mediante la dotación de equipo de cómputo y mobiliario.
- La Unidad dispone de personal capacitado para atender los casos de secuestro que se registran en la entidad y se alcanzaron las metas de adquisición de licencias informáticas lo que permite incrementar la capacidad de respuesta.
- Actualmente, se carece de dos áreas de atención a víctimas: atención médica y asesoría jurídica.

d. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

- El tema de búsqueda de personas ha cobrado relevancia en la agenda pública nacional, lo cual se ve reflejado en un incremento sustancial del subsidio que otorga la Comisión Nacional de Búsqueda a las entidades federativas.
- No obstante, el número de carpetas de investigación iniciadas por desaparición o no localización es marginal respecto del total de casos que se registran y se identifica un rezago en la integración del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y/o No Localizadas lo que podría restringir la operación eficiente de procesos de búsqueda.

e. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)

- No se dispusieron recursos para el ejercicio fiscal 2022, lo que retrasa la creación de la UIPE y el fortalecimiento de las capacidades administrativas para combatir delitos asociados.
- La entidad no cuenta con una UIPE en operación aunque dispone de condiciones previas que facilitarían su implementación: i) tipificación del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita en el código penal del estado, ii) adscripción normativa de la UIPE mediante la emisión de un Decreto de creación o reforma en ley y/o reglamento estatal y, iii) Generación de reglamento interior y/o manual de procedimientos de la UIPE.
- Se colaboró interinstitucionalmente con el gobierno del Estado de Oaxaca, lo que puede acortar curvas de aprendizaje.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

f. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

- Se han atendido todas las solicitudes periciales que se han recibido e, incluso, se ha superado el número, lo que apunta a una atención de solicitudes rezagadas, o bien, al aporte de informes adicionales a los solicitados.
- La entidad cuenta con conectividad y comunicación con la Fiscalía General de la República, lo cual fortalece los procesos de investigación.
- Las condiciones de los servicios médicos forenses son buenas, con excepción de Ciudad del Carmen donde, además de carecer de osteoteca, las condiciones fueron evaluadas como malas.
- El laboratorio de genética forense de la entidad no cuenta con la acreditación de la Norma ISO 17025, lo que podría comprometer sus procesos de calidad entre los que se encuentran la trazabilidad de la medición y la emisión de resultados.

g. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

- Los delitos cibernéticos, entendidos como aquellos relacionados con la información computarizada y las tecnologías de la información, que incluyen daños a la confidencialidad, a la integridad, a la disponibilidad de datos y a la funcionalidad de los sistemas informáticos, crecieron 14 veces entre 2013 y 2021 en el país lo que implica mayor demanda de servicios de prevención y atención a estos delitos en todo el territorio nacional.
- El número de incidentes cibernéticos registrados muestra una tendencia a la alza. Entre 2019 y 2022 pasó de 223 a 1,736, un crecimiento del 678.5 por ciento.
- El personal de la Unidad de Policía Cibernética (UPC) fue capacitado en 2017, 2018 y 2019 y desde entonces no recibe adiestramiento. Esto cobra relevancia toda vez que todo lo vinculado al orden cibernético avanza de forma acelerada y es necesario actualizarse constantemente.
- En Campeche se cuenta con una unidad de policía cibernética; sin embargo, aun no dispone de áreas esenciales para la operación como módulo de información y laboratorio.
- La UPC realiza actividades de prevención, ciberpatrullaje, atención ciudadana e investigación cibernética. Sin embargo, destaca que de los 1,736 reportes ciudadanos por delitos en medios electrónicos que recibió en 2022, de los cuales 64 se relacionaron con menores, ninguno fue canalizado al Ministerio Público. Además, en buena medida porque no realiza actividades de análisis forense digital, no atendió ninguna solicitud ministerial ni realizó, por mandamiento judicial, ningún proceso de extracción o análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones por mandamiento judicial.
- Sus actividades se centraron en acciones de prevención. Principalmente, en realizar 83 actividades en línea que tuvieron cerca de 1.5 millones de impactos y 42 presenciales que cubrieron a 5,520 personas en temas de civismo digital y ciberseguridad para niñas niños y adolescentes, con perspectiva de género, ciudadana y financiera

PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El presente programa prioritario, al cual se asignaron más de 3.6 millones de pesos durante 2022, se integra por tres subprogramas: Acceso a la Justicia para las Mujeres, Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

Los recursos asignados tuvieron el objetivo de fortalecer con equipamiento diverso a los centros de Justicia para Mujeres en Campeche, Ciudad del Carmen y Escárcega; asimismo, el pago de personal, el desarrollo de estudios y campañas de difusión y el equipamiento del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, lo que ha permitido crear comités de participación, redes de mujeres constructoras de paz, elaborar diagnósticos situacionales y lanzar estrategias de prevención de adicciones, violencia familiar, cultura de la legalidad y otras significativas. Finalmente, no se asignaron recursos del financiamiento



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

conjunto para la asesoría jurídica a las víctimas.

En las próximas líneas se muestran hallazgos por cada subprograma.

a. Acceso a la Justicia para las Mujeres

- La violencia contra mujeres y niñas ha experimentado un aumento lo que demanda mayor capacidad institucional para prevenir y atender este problema.
- Se alcanzó un porcentaje de cumplimiento de metas de 100% y los dos Centros de Justicia de Mujeres en funcionamiento cuentan con protocolos especializados para la atención de usuarias.
- Se tuvo un incremento presupuestal de 753.5% pues pasó de menos de 200 mil pesos en 2019 a 1.3 mdp en 2022.
- Del total de mujeres atendidas en los CJM, más del 80% presentan una denuncia ante el Ministerio Público, lo que habla del importante papel que tienen estas instituciones en la atención y seguimiento de casos.
- Los Centros de Justicia para las Mujeres se encuentran certificados y recién han acreditado los componentes solicitados para la recertificación.

b. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

- Se cumplieron la totalidad de metas comprometidas para este ejercicio fiscal.
- Se llevaron a cabo diversas acciones (campañas, sensibilización, capacitación, talleres) en materia de prevención en distintos ámbitos, con lo cual se impactó a 36,564 personas.
- No se realizaron certificaciones en ningún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).
- Desde la perspectiva de las y los operadores en el Centro o Área Estatal de Prevención Social no se atiende el ámbito de prevención situacional.
- Se han implementado diversas acciones para apearse al Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.

c. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas

- Para el ejercicio fiscal 2022, no se etiquetaron recursos del financiamiento conjunto del FASP para este Subprograma lo que restringe la capacidad de respuesta.
- Cada asesor jurídico atiende al año a 200 personas, lo que implica una gran carga de trabajo para desahogar todos los requerimientos que las víctimas pueden tener.
- No se dispone de personal especializado en psicología para la atención de víctimas.
- Tampoco se dispone de equipamiento para dar atención a personas en situación de riesgo.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES

El presente programa prioritario, que en 2022 tuvo un financiamiento de más de 13.7 millones de pesos, se integra por tres subprogramas: Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional, Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes y Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

Los recursos financieros convenidos se destinaron para adquirir un sistema detector de objetos y sustancias prohibidas en el cuerpo y de explosivos y narcóticos, así como equipo de rayos X para revisión de objetos, y una parte menor para equipamiento diverso; sin embargo, se encuentra pendiente la adquisición de equipamiento para el bloqueo e inhibición de señales y fortalecer los circuitos



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

cerrados de televisión, alarmas y GPS para los vehículos de traslado.

En las próximas líneas se encuentran los hallazgos por cada subprograma.

a. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

- Los centros penitenciarios carecen de sistemas de inhibición de señales, lo cual puede comprometer las condiciones de seguridad integral e, incluso, externas.
- El número de incidentes al interior de los centros penitenciarios han mostrado una disminución en el tiempo.
- Los centros penitenciarios no tienen sobrepoblación, lo cual habla de una buena administración de espacios.

b. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

- El presupuesto asignado a este subprograma fue marginal en comparación con lo obtenido en otros años.
- Se cuenta con instalaciones en buen estado y queda pendiente la instalación de la unidad de Atención al Consumo de Sustancias Psicoactivas y una unidad de atención mental.
- Las torres de seguridad se encuentran en mal estado lo que requiere de una pronta intervención.

c. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios

- No se ha cumplido el compromiso de certificar, cuando menos, a un centro penitenciario.
- Durante 2022, no se programaron recursos para este subprograma lo que aleja más la meta de certificarse.

PROGRAMA DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN

El presente programa prioritario, al cual se le asignaron más de 54.4 millones de pesos en el ejercicio 2022, se integra por cuatro subprogramas: Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, Red Nacional de Radiocomunicación y Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.

Dichos recursos se destinaron para pagar al personal, adquirir equipos y materiales diversos, contratar servicios varios y pago de licencias, entre otras acciones, dirigidas para mejorar el promedio de registros de las bases de datos criminalísticas; de igual modo, se destinó un monto relevante para dichos conceptos a efecto de continuar con la operación del 911 de llamadas de emergencia, siendo que Campeche se distingue porque la población hace uso de este número con mayor responsabilidad que el promedio nacional, lo que permite inferir un buen nivel de confianza ciudadana hacia este servicio.

En este sentido, también se hizo una fuerte inversión para fortalecer el equipo de comunicación y telecomunicaciones de las instituciones de seguridad pública estatales, adquiriéndose terminales fijas y portátiles y móviles de radio, equipos de enlace de microondas e inalámbricos, servicios de conducción de señales analógica y digitales, así como para pagar el personal, otros equipos y servicios, alcanzándose una cobertura de más del 80% de la población de la entidad en radiocomunicación y, prácticamente, una disponibilidad y efectividad de 100% del sistema de videovigilancia.

En las siguientes líneas se resumen los hallazgos por cada subprograma.

a. Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP

- Se tiene una lista de necesidades para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP, destacando requerimientos de equipo tecnológico, mano de obra y conectividad, lo que facilita la definición de una ruta de atención para lograrlo.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

- Se cuenta con un registro detallado de modificaciones, altas y bajas de servidores públicos, lo cual permite dar seguimiento a los movimientos del personal.
- Se han suministrado de forma oportuna y completa los insumos de información requeridos.
- b. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas**
 - Solo se cumplió con 25% de la meta comprometida referente al envío de "Estudio sobre los requerimientos, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados que permitan la implementación de un servicio de carrera para el personal del Servicio de emergencias 9-1-1" y no hicieron llegar los informes trimestrales de avance al CNI.
 - La entidad identifica que está pendiente definir e integrar varios rubros entre los cuales se encuentra el aspecto legal/jurídico (modificaciones o adecuaciones), así como el presupuestal para hacer posible el Servicio Profesional de Carrera en enero de 2024, para todo el personal que labora en los centros de atención de llamadas.
 - El tiempo de respuesta de atención de emergencias ha aumentado, mientras que el número de denuncias falsas sigue siendo superior al número de llamadas reales o procedentes, aun cuando Campeche en este rubro tiene un mejor promedio que el nacional.
 - No se ha definido formalmente una estrategia que apoye a reducir el número de llamadas improcedentes a los servicios 9-1-1 y 0-8-9 y se limitan a utilizar lo dispuesto en los protocolos nacionales de recepción y atención de llamadas que emitió el SESNSP.
- c. Red Nacional de Radiocomunicación**
 - El porcentaje mensual de disponibilidad de la RNR fue prácticamente de 100 por ciento.
 - Se ha dado mantenimiento a distintos equipos para garantizar la operatividad.
 - Desde 2020, este subprograma ha tenido una tendencia creciente en términos de presupuesto.
 - El número de terminales portátiles que no se encuentran en operación superan a las que están en funcionamiento; lo mismo sucede con las terminales móviles y radio base, lo que podría implicar que la infraestructura no se está aprovechando completamente o que el equipo obsoleto no ha sido dado de baja lo que podría distorsionar el estatus real de equipamiento disponible para la operación.
- d. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización**
 - El porcentaje de disponibilidad promedio mensual del sistema de videovigilancia y geolocalización en el estado fue superior a 99 por ciento a pesar de que el presupuesto ha decrecido desde 2020.
 - Todos los puntos de monitoreo inteligente y cámaras de videovigilancia instaladas en 2022 se financiaron con recursos propios, lo que supone una gran cantidad de inversión estatal.
 - Cada vez se logra captar más incidentes, lo cual implica una mayor relevancia operativa del sistema de videovigilancia.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LOS REGISTROS VEHICULARES (REPUVE)

El presente programa prioritario se integra por el subprograma: Registro Público Vehicular, al cual se le asignó en 2002 más de 13.8 millones de pesos, para la adquisición de diversos bienes como equipo de telecomunicaciones, cámaras y antenas lectoras, vehículo, computadoras y escáneres, al igual que para el pago de personal y de servicios de mantenimiento; no obstante este esfuerzo presupuestal, aún se tiene un significativo rezago en la integración de constancias de inscripción emitidas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Las principales hallazgos son:

- El presupuesto asignado a este subprograma ha tenido un incremento sustancial: de 3.4 mdp en 2019 a 13.8 en 2022.
- Quedaron pendientes las metas de colocación de constancias (solo se alcanzó 41.3%).
- Se identifica un gran rezago (50%) en inscripción al REPUVE.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: Modelo Nacional de Policía <ul style="list-style-type: none">– Campeche es una de las entidades que cuenta con una Unidad de Investigación dentro de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, que inició operaciones en 2015.– En tal sentido, ha cumplido 7 años de experiencia acumulada que deben aprovecharse para el fortalecimiento de las capacidades administrativas.– Se cuenta con Indicadores para la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica emitidos por el SESNSP que sirven como un referente para identificar los estándares a alcanzar. Dignificación Policial <ul style="list-style-type: none">– En junio de 2021 el SESNSP elaboró en conjunto con la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) una propuesta de salarios dignos para policías considerando distintos elementos como edad, escolaridad y costo de vida con el propósito de que las entidades federativas cuenten con un referente sobre los ingresos para garantizar una vida en condiciones dignas. Justicia Cívica <ul style="list-style-type: none">– Se dispone de una serie de modelos, guías y manuales para la implementación de los principios de justicia cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad que homologan la operación en todo el país. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza <ul style="list-style-type: none">– De acuerdo con la Encuesta Institucional 2022, 8 de cada 10 elementos de las instituciones de seguridad pública han sido evaluados entre 2020 y 2022 lo que revela una gran consolidación de los procesos. Esto se confirma con la cifra de las personas que nunca han sido evaluadas (0.3%).– El personal evaluado califica como positiva la experiencia en términos de trato de la persona evaluadora, equipo utilizado, tiempo empleado en las evaluaciones, entre otros. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública <ul style="list-style-type: none">– Campeche cuenta con el Centro de Estudios en Seguridad Pública, adscrito al Consejo Estatal de Seguridad Pública que funciona como pilar para la profesionalización del personal. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública <ul style="list-style-type: none">– La entidad alcanzó la mayoría de las metas convenidas en términos de equipamiento. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública <ul style="list-style-type: none">– Según la Encuesta Institucional 2022, 57.7% del personal considera que las mejoras, ampliaciones o construcciones ejecutadas durante 2022 cumplieron con la calidad esperada. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto <ul style="list-style-type: none">– La UECS del Estado de Campeche cuenta con agentes del Ministerio Público, policías y peritos capacitados para hacer frente a la ocurrencia de secuestros. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

- Se cuenta con un marco normativo que orienta los cursos de acción pues la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas distribuye competencias y formas de coordinación.

Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)

- En Campeche el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita se encuentra tipificado en el Código Penal del Estado y se registra la existencia de un reglamento interior o manual de procedimientos de la UIPE:

Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

- El número de solicitudes periciales atendidas en el año es mayor que las recibidas lo que implica que pudieron atenderse rezagos de años anteriores.

Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

- Según la Encuesta Institucional 2022, de 7.6% de personal que recibió capacitación especializada en materia de policía cibernética calificaron su calidad como buena o excelente.

Acceso a la Justicia para las Mujeres

- Tanto el Centro de Justicia para la Mujeres de Campeche como el de Carmen cuentan con protocolos especializados que homologan la operación y prestación de servicios.
- Los Centros de Justicia para las Mujeres se encuentran certificados y recién han acreditado los componentes solicitados para la recertificación.

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

- Se cuenta con un marco normativo de orden general desde 2012 y Campeche cuenta con estructura orgánica para la prevención desde 2014 lo que implica experiencia acumulada.
- Se han implementado diversas acciones para apegarse al Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.

Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas

- Los derechos de las víctimas y las obligaciones del funcionariado se encuentran claramente delimitadas en la Ley General de Víctimas.

Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

- Campeche cuenta con una valoración positiva en los indicadores del sistema penitenciario contenidos en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria que elabora la CNDH además de que logró reducir considerablemente el número de incidentes entre 2021 y 2022.

Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

- 3 de cada 4 personas que fueron capacitadas como formadores para Guías Técnicos en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes calificaron el curso como bueno, muy bueno y excelente en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones.

Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios

- Se dispone de una serie de reglas y estándares a nivel internacional y nacional que marcan la pauta de las condiciones con las



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

que deben contar los Centros Penitenciarios para ser acreditados.

Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP

- Durante 2022 se cumplió con el suministro oportuno de información que fue requerida.

Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

- Aunque no sistematizadas, se han realizado acciones para disminuir las llamadas falsas o improcedentes.
- Red Nacional de Radiocomunicación
- El porcentaje de disponibilidad de la RNR mensual fue prácticamente de 100%

Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

- El porcentaje de disponibilidad promedio mensual del sistema de videovigilancia y geolocalización en el estado fue superior al 99 por ciento.

Registro Público Vehicular

- Se dispone de un marco normativo sólido (Ley, reglamento, Norma Oficial Mexicana y procedimientos de actuación) que regula el REPUVE. Además, en Campeche se ha homologado el marco normativo para establecer como obligatoria la portación de constancia de participación.

2.2.2 Oportunidades:

Modelo Nacional de Policía

- La Ley de la Guardia Nacional reformada en septiembre de 2022 establece la obligación de elaborar un programa para el fortalecimiento técnico, operativo y financiero de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y de los municipios que deberá ser aprovechado para sentar las bases del funcionamiento de las instituciones.

Dignificación Policial

- Existe el compromiso del gobierno del Estado por mejorar el salario, especialmente del personal policial.

Justicia Cívica

- Desde 2021 se han realizado acciones de capacitación para instrumentar la justicia cívica en la entidad.

Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

- En Campeche se tiene mayor confianza en las instituciones de seguridad y justicia que en el orden nacional.
- El Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza de Campeche (CEECCC) tiene capacidad para realizar las evaluaciones a personal activo y de nuevo ingreso.

Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública

- Entre 2021 y 2022, se registró un incremento de 116.8% en los recursos destinados a este subprograma lo que refleja que entre las prioridades del Gobierno de Campeche se encuentra la profesionalización y capacitación de los elementos operativos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.
 - La mitad de los recursos de este Subprograma se etiquetaron para la contratación de servicios de capacitación para los operadores del sistema de seguridad pública y procuración de justicia lo que refleja el nivel de prioridad que tiene la formación del personal.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

- Debido a que la administración es relativamente nueva, se puede aprovechar para realizar el rediseño de equipamiento y renovación de uniformes promoviendo la adquisición de prendas de calidad, con ajuste anatómico especialmente de las mujeres (chalecos).

Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública

- Se observa un avance físico financiero óptimo para las obras realizadas y un logro de economías lo que puede ser visto como un aspecto positivo para otorgar recursos en el próximo ejercicio fiscal.

Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

- Se cumplió con las metas vinculadas a la adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y licencias informáticas e intelectuales que hacen más eficiente la labor del personal.

Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

- Cada año han aumentado los subsidios que otorga la Federación a la comisión local de búsqueda de Campeche. En solo dos años el recurso se ha triplicado lo que permite mayor margen de acción.

Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)

- Se registra intercambio de información con otras entidades como es el caso de Oaxaca lo que puede servir de referente para acortar la curva de aprendizaje y fortalecer los procesos de investigación.

Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

- El presupuesto para este subprograma ha tenido un incremento entre 2020 y 2022

Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

- Se dispone de una unidad de policía cibernética en la entidad que puede ser fortalecida si en años posteriores se destinan recursos del FASP.
- Actualmente se realizan acciones de orden preventivo que pueden disminuir el número de incidentes en el futuro.

Acceso a la Justicia para las Mujeres

- Tuvo un incremento presupuestal de 753.5% pues pasó de menos de 200 mil pesos en 2019 a 1.3 mdp en 2022.

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

- Mantiene una tendencia creciente de presupuesto.

Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas

- La entidad cuenta con un fondo de justicia para las víctimas previsto en la Ley de Presupuestos de Egresos del Estado de Campeche que puede ser usado para cubrir las necesidades.

Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

- Tuvo una recuperación presupuestal tras la caída que experimentó entre 2020 y 2021.

Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

- La mayoría de áreas de canchas, sanitarios, regaderas, lavamanos, lavandería, dormitorio, comedor, cocina y áreas de visita



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

se encuentran en buen estado lo que puede ser aprovechado para proveer servicios de calidad.

Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios

- El rezago en la certificación de centros penitenciarios a nivel nacional debe ser visto como una oportunidad pues en años subsecuentes habrá recursos para alcanzar este compromiso adquirido en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP

- Se tienen identificados los requerimientos para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP, por ejemplo, mano de obra, conectividad, asesoría y equipo tecnológico.

Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

- Se tienen identificados los pendientes para cumplir con la instauración de un Servicio de Carrera para el Servicio de Emergencia 9-1-1 como lo refieren el Acuerdo del Consejo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 06/XLIII/17 y el artículo 111 bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el personal que labora en los Centros.

Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

- Desde 2020 tiene una tendencia creciente en términos de presupuesto

Registro Público Vehicular

- El número de incidentes captados por el sistema de videovigilancia ha aumentado en los últimos meses del año lo que representa una oportunidad para fortalecer las investigaciones.

2.2.3 Debilidades:

Modelo Nacional de Policía

- A la fecha, el estado de Campeche no ha aplicado recursos para este subprograma lo cual representa una debilidad para el fortalecimiento de las unidades de investigación conformada por policías profesionales y suficientes para atender las demandas de la población.
- Se identifica rezago en la armonización de la unidad conforme al modelo establecido.

Dignificación Policial

- El salario de las y los policías en Campeche es uno de los más bajos a nivel nacional.
- El catálogo de prestaciones se ha reducido. Ejemplo de ello son las becas para hijos que se declararon en 2020 pero no en 2021. En tanto que los resultados de la Encuesta Institucional 2022 revelaron que 79.4% del personal señaló no contar con esta prestación.

Justicia Cívica

- Los juzgados cívicos no cuentan con los espacios requeridos para operar conforme al modelo establecido.

Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

- Según la Encuesta Institucional 2022, 87.4% del personal desconoce el resultado de su última evaluación de control de confianza y uno de cada 3 considera que estos exámenes en realidad no contribuyen al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.
- 39% del personal de las instituciones de seguridad pública no tiene Certificado Único Policial Vigente pues se encuentran en proceso de renovación.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública

- De acuerdo con la Encuesta Institucional 2022, 47.8% del personal señala que no le han aplicado evaluación de desempeño. Esto refleja que, en caso de se les haya aplicado desconocen el procedimiento o su alcance.
- Entre quienes saben que les han aplicado una evaluación de desempeño, 62.7% no conoció los resultados y 14.7% no recuerda si le fueron notificados.

Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

- De acuerdo con la Encuesta Institucional 2022 cerca de 20% del personal no ha recibido equipamiento en 2022 lo que, en buena medida, es el periodo que lleva la actual administración.

Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública

- La Encuesta Institucional 2022 refleja que 29.6% considera que el estado físico de las instalaciones donde opera es malo.

Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

- La UECS del Estado de Campeche no cuenta con área de atención médica y carece de asesores jurídicos.

Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

- A pesar de presentarse 466 casos de personas desaparecidas y/o no localizadas durante 2022, solo se iniciaron 18 carpetas de investigación lo que podría implicar limitada capacidad administrativa para investigar los casos.

Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)

- La entidad federativa aun no cuenta con una UIPE en operación.

Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

- Las condiciones de los servicios médicos forenses de Ciudad del Carmen fueron evaluadas como malas

Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

- De acuerdo con el INEGI, aunque se dispone de una unidad de policía cibernética en Campeche, la disponibilidad de áreas con las que cuenta es mínima: carece de áreas de investigación, directiva, módulo de información, laboratorio y diseño gráfico, aunque cuenta con una de monitoreo, archivo y un centro de datos para dar seguimiento a los casos.

Acceso a la Justicia para las Mujeres

- Ambos centros de justicia carecen de sala de usos múltiples, área pericial y cuarto de circuito cerrado.

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

- En 2022 no se realizó ninguna certificación de las que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas

- Cada asesor jurídico tiene una carga de trabajo de 200 víctimas por año lo que implica que los casos deben desahogarse con una gran celeridad para cubrir todos los expedientes

Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

- Se alcanzó 90% en la meta comprometida de equipos de seguridad y está en proceso de entrega los uniformes por lo que tampoco se alcanzó la meta.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p>Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes</p> <ul style="list-style-type: none">– La Unidad Administrativa para Adolescentes carece de unidad mental y de unidad de atención al consumo de sustancias psicoactivas, así como de cubículo de psicometría. <p>Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios</p> <ul style="list-style-type: none">– Durante 2022 ningún centro penitenciario de Campeche promovió la acreditación ante ACA. <p>Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP</p> <ul style="list-style-type: none">– Obtuvo un avance de 75% en el cumplimiento de meta de elevar el porcentaje de evaluación de la base de datos de Mandamientos Judiciales. <p>Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas</p> <ul style="list-style-type: none">– El tiempo promedio en atender una llamada real de emergencia fue de 32 minutos desde que se recibe y hasta la llegada al lugar mientras que en 2021 fue de 12 minutos. Esta diferencia representa un retroceso en la capacidad de respuesta. <p>Red Nacional de Radiocomunicación</p> <ul style="list-style-type: none">– El número de terminales portátiles que no se encuentran en operación superan a las que están en funcionamiento. Lo mismo sucede con las terminales móviles y radio base lo que podría implicar que la infraestructura no se está aprovechando completamente o que no dan de baja a los equipos obsoletos o no funcionales. <p>Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización</p> <ul style="list-style-type: none">– Todos los puntos de monitoreo inteligente y cámaras de videovigilancia instaladas en 2022 fue con recursos propios lo que pudo haber absorbido una gran cantidad de presupuesto. <p>Registro Público Vehicular</p> <ul style="list-style-type: none">– No se alcanzó la meta de colocación de constancias durante 2022. Se tuvo un avance de 41.3 por ciento.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <p>Modelo Nacional de Policía</p> <ul style="list-style-type: none">– La reforma constitucional sobre Guardia Nacional emitida a finales de 2022 faculta a las fuerzas armadas para realizar tareas de seguridad pública lo que limita el marco de actuación y desarrollo de capacidad administrativa de las fuerzas policiales de orden civil. <p>Dignificación Policial</p> <ul style="list-style-type: none">– La reforma constitucional sobre Guardia Nacional emitida a finales de 2022 faculta a las fuerzas armadas para realizar tareas de seguridad pública lo que limita el marco de actuación y desarrollo de capacidad administrativa de las fuerzas policiales de orden civil.– Entre 2020 y 2021 se observó una disminución en el salario bruto que perciben los policías en los rangos más bajos de la escala jerárquica. Esto representa un antecedente que opera de forma contraria a la intención de mejorar las condiciones laborales del personal que se incorpora cada año. <p>Justicia Cívica</p> <ul style="list-style-type: none">– Todas las entidades federativas muestran rezago en la implementación del modelo y han sido pocas las que han destinado recursos para ello. Lo anterior representa una amenaza de que, en ejercicios posteriores, se remueva este subprograma como una prioridad de orden nacional. <p>Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

- Este subprograma registró una disminución presupuestal entre 2021 y 2022 a pesar de que el PPN en su conjunto tuvo un crecimiento nominal de 45.2%.

Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública

- Según la Encuesta Institucional 2022, 15.9% no ha recibido formación continua desde su ingreso a la corporación lo que puede implicar que no todo el personal se encuentre actualizado.

Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

- Los resultados de la Encuesta Institucional 2022 revelaron inconformidades respecto del equipamiento entregado. Por ejemplo, Al menos la mitad de los elementos señalaron que el uniforme que les entregaron durante el último año fue de mala o regular calidad.

Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública

- 65.8% del personal considera, de acuerdo con los resultados de la encuesta institucional 2022, que las instalaciones donde labora actualmente no le permiten operar de manera eficiente y eficaz lo cual puede comprometer el desempeño de las tareas de seguridad pública.

Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

- Este delito tiene un nivel de no denuncia de 99%. Esto refleja que la autoridad desconoce prácticamente la totalidad de los casos ocurridos.

Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

- El número de personas desaparecidas o no localizadas inscritas en el Registro Nacional (83) difiere de los casos contabilizados por la entidad (466) lo que refleja un rezago en los procesos de inscripción que generan barreras para contar con información actualizada y precisa.

Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)

- La demanda de servicios de inteligencia financiera es creciente. Pese a ello, no se presupuestaron recursos lo que puede comprometer la operatividad de las Unidades.

Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

- El laboratorio de genética forense de la entidad no cuenta con la acreditación de la Norma ISO 17025 lo que podría comprometer sus procesos de calidad entre los que se encuentran la trazabilidad de la medición y la emisión de resultados.

Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

- Los delitos cibernéticos crecieron 14 veces entre 2013 y 2021 lo que implica una mayor demanda de los servicios de prevención y atención.
- El número de incidentes cibernéticos registrados muestra una tendencia al alza. Entre 2019 y 2022 pasó de 223 a 1,736, un crecimiento del 678.5 por ciento.

Acceso a la Justicia para las Mujeres

- Se registra un incremento significativo de violencia contra mujeres y niñas de 13.4 puntos porcentuales entre 2016 y 2022.

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

- El área de prevención social del Estado de Campeche no atiende aspectos de prevención situacional lo que pone en riesgo la anticipación a conductas delictivas que ocurren cuando se conjugan una serie de oportunidades para el crimen generalmente en el espacio público.

Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas

- No se cuenta con equipamiento para dar atención a víctimas en situación de riesgo lo que implica restricciones para actuar en contextos de emergencia.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

- También carece de área de primer contacto, médica y psicológica y área de peritos.

Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

- Campeche es una de las entidades con mayores deficiencias en términos de infraestructura tecnológica para la seguridad, pues carece de equipo de bloqueo de señales, de circuito cerrado de televisión suficientes, de detectores de narcóticos, de cámaras de sensor de movimiento, de alarmas en caso de incidentes y de dispositivos GPS en vehículos de traslado de las PPL.
- Tampoco dispone de sistemas de inhibición lo cual puede comprometer la seguridad de los centros.

Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

- Hubo una reducción considerable de presupuesto. Mientras en 2020 recibió 9.2 millones de pesos, para 2022 solo recibió 6,750 pesos.
- Las torres de seguridad se encuentran en mal estado.

Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios

- Los Centros Penitenciarios de Kobén y Carmen permanecen sin acreditar lo que puede representar riesgos de justicia, protección, seguridad, orden, atención médica y nutrición, actividades y programas de reinserción social, así como de administración y gobernabilidad para la población privada de la libertad como para el funcionariado.

Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP

- La información es un bien público que cada vez tiene mayor demanda lo que implica desarrollar capacidades administrativas en poco tiempo.

Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

- Las denuncias falsas o improcedentes representan 78.4% de las recibidas. No obstante, a medida que avanza el año, el número de llamadas muestra una tendencia al alza lo que implica, eventualmente, un despliegue y movilización de recursos que no son aprovechados.

Red Nacional de Radiocomunicación

- Uno de los sitios de repetición de Campeche se encuentra fuera de operación lo cual puede tener implicaciones negativas para el funcionamiento de la red en la entidad

Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

- Ha experimentado una reducción constante de recursos del FASP desde 2020.

Registro Público Vehicular

- Solo 1 de cada 2 vehículos que conforman el padrón se encuentran inscritos en el REPUVE lo que representa un impedimento para otorgar certeza jurídica a los actos que se realizan con los vehículos automotores.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVÁLUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El año 2022 fue, prácticamente, el primero del ejercicio actual del gobierno estatal, por lo que la presente encuesta es un instrumento valioso ya que, a partir del ejercicio del año 2023, será el referente o línea base para ir analizando los avances que se vayan alcanzando para fortalecer el desarrollo y la gestión de las instituciones de seguridad pública.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>En este sentido, se tienen que definir acciones de mejora que impacten en los aspectos de formación, equipamiento, tecnología, infraestructura y condiciones de trabajo, pero que también signifiquen un positivo cambio cualitativo en la mística y la transformación ética de las instituciones.</p> <p>Al respecto los principales desafíos se encuentran en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Incorporación de la perspectiva de género que se refleje en una mayor presencia de mujeres, incluidas las posiciones de mando. II. Mejora de las condiciones de vida y trabajo del personal policial y ministerial y de custodia penitenciaria. III. Mayor equipamiento y mejoras en términos de suficiencia y calidad. IV. Fortalecimiento del servicio profesional de carrera y en la difusión de sus características. V. Mejora de las instalaciones y en las áreas enfocadas al bienestar del personal. <p>Así, con los resultados aquí mostrados, será posible realizar comparativos en el tiempo para observar los cambios y abatir los rezagos identificados.</p> <p>En tal sentido, los resultados de la encuesta representan un insumo fundamental para trazar una ruta de transformación institucional.</p> <p>Al mismo tiempo, un ejercicio de esta naturaleza permite a los mandos superiores contar con un acercamiento respecto de las percepciones de los integrantes de las instituciones, a fin de conocer de primera mano sus necesidades y demandas para desarrollar el trabajo con mayor eficacia</p> <p>Por ello, como un siguiente paso se sugiere a las personas tomadoras de decisiones en el Estado de Campeche, que consideren los resultados de la encuesta para formular estrategias y acciones de mejora que se vean reflejados en futuros ejercicios estadísticos, además del impacto positivo que significará el hecho de tomar en cuenta la percepción y las propuestas de los policías y custodios que operan en el marco del Sistema Estatal de Seguridad Pública.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <p>1: Enlistar los requerimientos que tiene la Unidad de Investigación dentro de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana que ha operado desde 2015, a efecto de programar recursos en los próximos ejercicios fiscales que fortalezcan su funcionamiento.</p> <p>Detallar una estrategia de implementación del MNPJC, donde se establezca un diagnóstico que señale qué aspectos de la operación vigente de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana guardan coincidencia con el Modelo a fin de fortalecerlos. Este plan de implementación habrá de considerar presupuesto, calendario y responsables de encabezar las distintas acciones previstas.</p> <p>Aprovechar la experiencia con la que cuenta el personal que conforma la Unidad de Investigación para armonizar su operación conforme al Modelo Nacional de Policía.</p>
<p>2: Considerar la propuesta de salarios dignos establecida por el SESNSP para armonizar con los estándares nacionales.</p> <p>Presupuestar recursos para próximos ejercicios fiscales de tal forma que puedan ser destinados para la homologación salarial.</p> <p>Otorgar prestaciones básicas y complementarias acordes con el riesgo de la función con el propósito de atraer y retener talento humano dentro de las corporaciones.</p> <p>Ampliar la cobertura de prestaciones, especialmente las de tipo complementario y difundir su existencia entre todo el personal a efecto de propiciar un mayor aprovechamiento; al respecto, se sugiere elaborar una estrategia de mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo para los policías y custodios penitenciarios y sus familias, que considere aspectos o prestaciones como fondos de</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>retiro, licencias de paternidad y maternidad, apoyo para gastos funerarios, becas para hijos, vivienda, guarderías, gastos médicos y pensiones de viudez.</p> <p>Incorporar en el Plan de Implementación un apartado de monitoreo y seguimiento donde se puedan incluir indicadores que expresen cuantitativamente los avances respecto de la dignificación policial considerada en el Modelo Nacional (turnos de trabajo salarios y prestaciones, entre otros).</p>
<p>3: Priorizar la construcción y mejoramiento de infraestructura para atender las necesidades de los juzgados cívicos.</p> <p>Crear plazas para la contratación de personal con conocimiento sobre principios de mediación, conciliación, medidas restaurativas en favor de la comunidad y medidas alternativas de solución de controversias (MASC), que operen las funciones de justicia cívica en la entidad.</p> <p>Disponer de espacios para realizar la evaluación psicosocial de infractores y contar con personal especializado que realice estas funciones.</p>
<p>4: Continuar, por parte del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, con el mismo rigor técnico y procedimental en la aplicación de los exámenes correspondientes, así como avanzar en la gestión de certificados vigentes, toda vez que estas acciones continuarán fortaleciendo el aprecio y la confianza de la población del Estado en sus instituciones policiales, que se encuentra por arriba del promedio nacional en más de diez puntos porcentuales.</p> <p>Difundir entre el personal de mando la importancia de tener retroalimentación sobre las evaluaciones de control de confianza y de desempeño aplicadas al personal.</p> <p>Explicar ampliamente a los elementos el objetivo que se persigue con la aplicación de los exámenes de control de confianza, a efecto de que valoren su impacto personal e institucional, al tiempo que es necesario ampliar la cobertura, sobre todo por lo que hace a los exámenes toxicológicos.</p>
<p>5: Impulsar acciones de regularización académica y nivelación profesional para cumplir con los grados académicos señalados en la Ley.</p> <p>Agilizar los procesos de renovación para que al cierre de año sea mínimo el porcentaje de personal que está pendiente de recibir resultado o de someterse a evaluación.</p> <p>Fortalecer la capacitación del personal que opera los centros de atención de llamadas de emergencia en la entidad, para que no presenten rezagos respecto de otros operadores.</p> <p>Reforzar el cumplimiento del Servicio Profesional de Carrera para asegurar que el desarrollo y ascenso se basen en el mérito y en la igualdad de oportunidades, al tiempo que se revisan los procedimientos respectivos, de tal manera que sean transparentes y fortalezcan la cohesión institucional.</p> <p>Instalar en su totalidad las comisiones del servicio profesional de carrera, de honor y justicia y/o asuntos internos que han tenido rezago tras la publicación oficial del reglamento.</p> <p>Se recomienda que el Centro de Estudios en Seguridad Pública elabore un proyecto de Programa Rector de Profesionalización, que deberá ser sometido a consideración del Consejo Estatal de Seguridad Pública, a efecto de continuar el fortalecimiento de esta área.</p>
<p>6. Buscar certificaciones en los estándares de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).</p> <p>Fortalecer la prevención situacional impulsándola desde el Centro de Prevención Social del Estado en colaboración con otras</p>



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>dependencias que tengan a su cargo el mantenimiento y mejora del espacio público como es el caso de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas.</p> <p>De conformidad con la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Campeche, se recomienda integrar el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia -que, según dicho ordenamiento, incluso ha de ser anual- con una perspectiva de cuatro años, a fin de hacer una planeación integral de estrategias, acciones y recursos financieros, así como de metas específicas de control y reducción de comportamientos antisociales, en una política alineada al presente Programa con Prioridad Nacional y a los resultados propios de los diagnósticos municipales.</p>
<p>7: Fortalecer la capacidad de respuesta de la Unidad de Asistencia y Atención a Víctimas del Instituto de Acceso a la Justicia de Campeche, toda vez que los asesores jurídicos son operadores responsables no sólo de apoyar y asistir a las víctimas en el procedimiento penal, sino también de promover las medidas de reparación integral y de no repetición y evitar una (re) victimización secundaria.</p> <p>Disponer recursos en los próximos ejercicios fiscales para mejorar la atención a víctimas por medio del aumento de la plantilla y garantizar el funcionamiento del área de psicología.</p> <p>Adecuar un área para que tenga el equipamiento que se requiere para dar atención a personas en situación de riesgo.</p>
<p>8. Programar recursos necesarios para que en los dos centros penitenciarios se instalen sistemas de inhibición de señales.</p> <p>Mejorar los procesos de planeación para que al cierre del ejercicio fiscal no existan pendientes de entrega, sobre todo cuando se trata de equipo de seguridad que puede comprometer la operación de las áreas.</p> <p>Aprovechar de mejor manera los espacios ya que no se cuenta con sobrepoblación; de esta forma, se puede mejorar la oferta de servicios de reinserción social que se ofrecen al interior de los centros penitenciarios.</p>
<p>9. Solicitar la asignación de recursos para disponer de instalaciones en buen estado e instalar las unidades de Atención al Consumo de Sustancias Psicoactivas y de atención mental.</p> <p>Mejorar las condiciones en que se encuentran las torres de seguridad para garantizar su operatividad.</p>
<p>10. Revisar los requisitos de certificación de los centros penitenciarios a fin de programar recursos para subsanar los pendientes.</p> <p>Una vez que se haya avanzado en el cumplimiento de estándares, solicitar y programar recursos para la certificación.</p>
<p>11. Propiciar una mayor corresponsabilidad por parte de la Federación para la asignación de recursos que se destinan al Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).</p> <p>Aprovechar que se encuentran identificadas las necesidades para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP, a efecto de diseñar un plan para atenderlas asociado a un calendario, presupuesto y personas responsables.</p>
<p>12. Integrar, en el marco del programa de seguridad pública del Estado pendiente de elaborar, un capítulo específico relativo a la planeación del equipamiento, la infraestructura y el servicio profesional de carrera del personal responsable de gestionar técnicamente los servicios telefónicos de emergencia y de denuncia anónima.</p> <p>Mejorar los procesos de planeación para hacer posible el SPC en enero de 2024 para todo el personal que labora en los centros de atención de llamadas.</p> <p>Identificar los pendientes que quedaron para cumplir con la entrega del Estudio sobre los requerimientos, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados que permitan la implementación de un servicio de carrera para el personal del Servicio de emergencias 9-1-1" con el propósito de subsanarlos.</p>



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>Identificar las causas que provocaron que el tiempo de atención de emergencias aumentara, con el propósito de hacer las modificaciones que sean necesarias y proveer así un servicio eficiente.</p> <p>Formalizar una estrategia que apoye la reducción de las llamadas improcedentes a los servicios de emergencia y denuncia anónima que vaya más allá de la simple aplicación de los protocolos nacionales de recepción y atención de llamadas que emitió el SESNSP.</p>
<p>13. Recopilar información de terminales que no se encuentran operando a fin de identificar con precisión las causas y definir una ruta para ponerlas nuevamente en funcionamiento, en caso de ser necesario. O bien, en caso de estar obsoletas y sea imposible su reparación, darlas de baja del inventario.</p>
<p>14. Propiciar una mayor corresponsabilidad por parte de la Federación para la asignación de recursos que se destinan a este subprograma, sobre todo por la aportación que tiene para esclarecer los hechos delictivos.</p> <p>Aunque la estrategia de videovigilancia y geolocalización haya sido concebida para funcionar de forma centralizada no estaría de más considerar la promoción de la interoperabilidad en los municipios con la intención de potenciar el uso de los múltiples CCTV públicos y privados que constituyen una herramienta cada vez más utilizada para impulsar la seguridad de los ciudadanos.</p>
<p>15. Reforzar las acciones y las inversiones del financiamiento conjunto, con el objetivo de cumplir las metas que quedaron pendientes en el 2022 e incrementar la obtención de constancias de inscripción emitidas por el SESNSP.</p> <p>Agilizar los procesos de inscripción al REPUVE aprovechando el incremento sustancial de recursos que ha tenido este subprograma.</p>

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Carlos Mendoza Mora
4.2 Cargo: Doctor en Ciencias Sociales
4.3 Institución a la que pertenece: Proyectos Estratégicos, Consultoría, S.C
4.4 Principales colaboradores: Mtra. Ana Laura Reyes Millán Mtro. Agustín Oscar Aguilar Sánchez Lic. Jazmín Mejía Meza Lic. Laura Karen Villareal Granados Dr. Héctor Zayas Gutiérrez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: cmendoza@pec-mexico.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 5518008116

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2022
5.2 Siglas: FASP



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Programa/subprograma	Unidad administrativa
Capítulo 1.- Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	
Sección 1.-Subprograma Modelo Nacional de Policía	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana(SPSC)
Sección 2.- Subprograma de Dignificación Policial	
Sección 3.- Subprograma de Justicia Cívica	
Capítulo 2.-Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	
Sección 1.-Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza(C3)
Sección 2.-Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC) Fiscalía General del Estado (FGE)
Capítulo 3.- Programa de Equipamiento e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	
Sección 1.- Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	-Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC) -Fiscalía General del Estado (FGE)
Sección 2.- Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	-Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC) -Fiscalía General del Estado (FGE) -H. Tribunal Superior de Justicia (HTSJ)
Sección 3.-Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	Fiscalía General del Estado (FGE)
Sección 4.- Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	
Sección 5.- Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	
Sección 6.- Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	
Sección 7.-Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	-Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC)
Capítulo 4.- Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	
Sección 1.- Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres	Fiscalía General del Estado (FGE)
Sección 2.-Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana(CEPREDECAM)
Capítulo 5.- programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	
Sección 1.- Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	Subsecretaría de Sistema Penitenciario
Sección2.-Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para	



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
Adolescentes	
Sección 3.-Subprograma de Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	
Capítulo 6.- Programa de Sistema Nacional de Información	
Sección 1.-Subprograma de Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	Centro de Enlace Informático(CEI)
Sección 2.-Subprograma de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	-Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC)
Sección 3.-Subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación	
Sección 4.- Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	
Capítulo 7.-Programa de Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	
Sección 1.-Subprograma de Registro Público Vehicular	Centro de Enlace Informático(CEI)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

<p>Nombre:</p> <p>Lic. Javier Herrera Valles Correo electrónico: secretariado@cespcampeche.gob.mx Teléfono: 9818119106</p> <p>Lic. Renato Sales Heredia Correo electrónico: renatosales@pgj.campeche.gob.mx Teléfono: 9818119401</p> <p>Mtra. Marcela Muñoz Martínez Correo electrónico: rf.seguridad.campeche@gmail.com Teléfono: 9818119110</p> <p>Licda. Gabriela Zdeyna Toledo Jamil Correo electrónico: gztoledo@poderjudicialcampeche.gob.mx Teléfono: 9818130664</p> <p>Mtra. Natasha María Bidault Mniszek Subsecretaría de Sistema Penitenciario Correo electrónico: subsistemapenitenciario04@gmail.com Teléfono: 9818119110</p>	<p>Unidad administrativa:</p> <p>Consejo Estatal de Seguridad Pública(CESP)</p> <p>Fiscalía General del Estado(FGE)</p> <p>Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana(SPSC)</p> <p>Poder Judicial del Estado de Campeche</p> <p>Subsecretaría de Sistema Penitenciario</p>
--	--

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa _____



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1.2 Invitación a tres ___
6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___
6.1.5 Otro: (Señalar) <u>Licitación Pública Estatal</u> ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Administración y Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 695,000.01(Son: Seiscientos Noventa y Cinco Mil pesos 01/100 m.n) con el impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento : Federal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://www.cespcampeche.gob.mx/web/public/evaluacion-fasp
7.2 Difusión en Internet del formato: https://www.cespcampeche.gob.mx/web/public/evaluacion-fasp http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Ing. Jaime Ricardo Uitz Mex
Jefe de Departamento de la
Coordinación Operativa de Seguimiento
y Evaluación

VO.BO.

Mtra. Sonia Rosales López
Directora de la Coordinación Operativa
de Seguimiento y Evaluación

AUTORIZÓ

Lic. Javier Herrera Valles
Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal
de Seguridad Pública (CESP)